

# Salud Pública y tenencia responsable de perros y gatos



Comunidad de Madrid

Dirección General de Salud Pública  
CONSEJERÍA DE SANIDAD



COLEGIO OFICIAL  
DE VETERINARIOS  
DE MADRID



Los animales de compañía tienen en nuestra sociedad un papel importante al mejorar el bienestar personal, la salud mental y física e intervenir como ayuda terapéutica en ciertas situaciones. Sin embargo, al tiempo que disfrutamos de su compañía, debemos asumir responsabilidades y tomar precauciones.



Biblioteca virtual

Esta versión forma parte de la Biblioteca Virtual de la Comunidad de Madrid y las condiciones de su distribución y difusión se encuentran amparadas por el marco legal de la misma.

[www.madrid.org/publicamadrid](http://www.madrid.org/publicamadrid)



COLEGIO OFICIAL  
DE VETERINARIOS  
DE MADRID



Comunidad de Madrid



Es necesario que adoptemos en nuestros hábitos con los animales de compañía una serie de **pautas sanitarias básicas** que nos ayudarán a llevar una **convivencia responsable y saludable**.

## ● ● ● Pautas Sanitarias:

● Cuando adquiera o adopte perros, gatos u otros animales de compañía, asegúrese de que se encuentran en adecuadas condiciones sanitarias.

● **Consulte a su Veterinario, como mejor garantía de la salud de su mascota, sobre las siguientes pautas:**

■ **Identificación obligatoria mediante microchip.**

■ **Desparasitación Integral:**

- **Interna:** gusanos redondos y planos.
- **Externa:** pulgas, garrapatas, ácaros, etc.

■ **Vacunaciones:**

- **Obligatoria:** rabia en el perro.
- **Recomendables:** rabia en gatos y hurones, leptospirosis y moquillo en el perro, etc.

■ **Otros tratamientos:**

- Contra hongos (tiña) y preventivos o curativos con controles periódicos por su veterinario, al que debe visitar al menos una vez al año.

● **Nunca los alimente con carne y/o vísceras crudas.** Hágalo con pienso o con comida preparada para animales, y si se elabora en casa deberá estar sometida a un tratamiento térmico suficiente y conservado adecuadamente. No le alimente con restos de comidas.

● Utilice de forma responsable los espacios públicos y comunes e **impida el acceso a zonas exclusivas de uso infantil** y otras zonas reservadas de uso público.

● Responsabilícese de la **recogida y eliminación adecuada e higiénica de sus heces**.

● **Evite que merodeen** por escombreras, basureros, huertos, etc.

● **Lávese siempre las manos** tras haber estado en contacto con el animal y/o sus enseres, y procure no acariciar animales desconocidos.

Mediante la adecuada desparasitación, **conforme a lo indicado por su veterinario**, y siguiendo estas sencillas pautas higiénico-sanitarias, evitará la transmisión de enfermedades como la hidatidosis, toxoplasmosis, sarna, etc.

